

DECRETO EXENTO N° 1564/23
MARIA ELENA, 26-04-2023

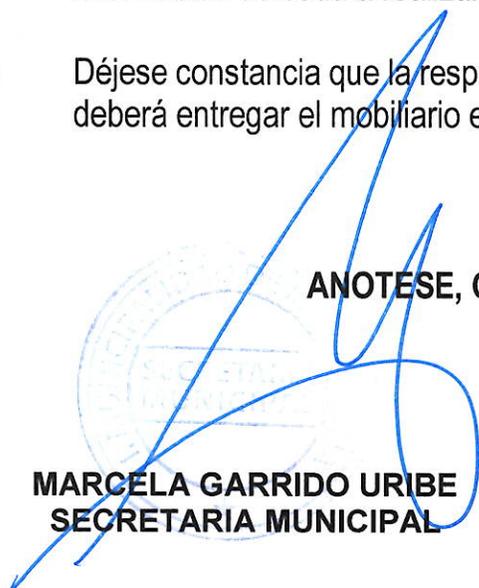
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 20 de abril del 2023, perteneciente a doña **PAULINA VILLALOBOS PASTEN, Rut. 20.400.279-7** que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Autorización y el préstamo de 5 mesones y 50 sillas para el día viernes 28 de abril del 2023 a las 15:00 horas, en el local del Sindicato N° 3, para celebración de boda a realizarse el día 29 de abril 2023.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, la solicitud perteneciente a doña **PAULINA VILLALOBOS PASTEN, Rut. 20.400.279-7**, según Visto N° 1 del presente Decreto.
- 2 **FACILITASE**, el préstamo de 5 mesones y 50 sillas para para el día viernes 28 de abril del 2023 a las 15:00 horas, en el local del Sindicato N° 3, para celebración de boda a realizarse el día 29 de abril del 2023.
- 3 Déjese constancia que la responsabilidad civil y penal es de su solicitante, quien deberá entregar el mobiliario en las mismas condiciones en que se le facilito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA